

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

Villavicencio, 05 de mayo 2025

Doctor
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
 Rector
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 Ciudad

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

1. INTRODUCCIÓN: CONTRATO DE SEGUROS – CONVOCATORIA PRIVADA

La universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. **Estudio del sector para la convocatoria privada**, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”*.

El estudio del sector que refiere el proceso contractual establece el deber de las instituciones en analizar el sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Este análisis es necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación, exponiendo el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar los lineamientos y factores de referencia que se van a sugerir, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

La Universidad de los Llanos, cuenta con una serie de bienes los cuales están expuestos a múltiples riesgos, tales como hurto, daños, fenómenos naturales, actos mal intencionados de terceros, entre otros, que, de concretarse, podrían afectar el cumplimiento de las obligaciones que están a cargo de la UNIVERSIDAD.

De igual forma, la UNIVERSIDAD se encuentra expuesta a una serie de riesgos derivados de la naturaleza de sus funciones y el giro normal de sus actividades, así como de actuaciones de sus funcionarios, contratistas y terceros relacionados o afectados por su gestión, lo cual puede afectar en mayor o menor medida sus bienes e intereses patrimoniales.

Es por ello, que es obligación de las entidades del estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos de seguros, para proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

Sobre estos aspectos la ley colombiana señala:

Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002.

Artículo 34, Núm. 21: *“Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados”*.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

Artículo 48, Núm. 3: *Es falta gravísima: "3. Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales"* .

Artículo 48, Núm. 63. *Es falta gravísima: ... "No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes"*.

Organización del Sistema de Control Fiscal Financiero, Ley 42 de 1993

Artículo 101: *"Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello"*.

Artículo 107: *"Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten"*.

En la presente necesidad se describen las diferentes pólizas y/o amparos que se requieren para el cumplimiento de los objetivos misionales y las normas vigentes para Colombia en materia de corrección de riesgos y seguros.

1. PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de la ASEGURADA, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurado.

2. PÓLIZA MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES

Amparar los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad de la ASEGURADA, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal, de acuerdo con la Resolución 014249 del 15 de mayo de 1992, aprobada por la Contraloría General de la República y demás normas concordantes o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.

3. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Amparar los perjuicios patrimoniales (daños materiales incluyendo daño emergente y lucro cesante) y extra patrimoniales (incluidos el daño moral, daño fisiológico y daño a la vida de relación) que cause la UNIVERSIDAD a terceros; generados como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios en todo el territorio nacional.

4. PÓLIZA TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

Cubre el equipo móvil y maquinaria, incluyendo los equipos auxiliares ya sea que estén conectados o no al equipo o maquinaria asegurada, ya sea que estén trabajando o que hayan sido desmontados para fines de reparación, limpieza, revisión, reacondicionamiento o durante su desmontaje o montaje, de propiedad de la UNIVERSIDAD, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurado.

5. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS

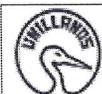
Contratar la cobertura de seguro de Responsabilidad Civil servidores públicos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 44 del Decreto 1523 de 2024.

(...) También podrán contratar un seguro de responsabilidad civil para servidores públicos, mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar; estos últimos gastos los podrán pagar las entidades, siempre y cuando exista decisión definitiva que exonere de toda responsabilidad y no sea condenada la contraparte a las costas del proceso. (...)

2. ASPECTOS GENERALES

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD	VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.	
MODALIDAD DEL PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN KM 12 VÍA PUERTO LÓPEZ O EN DONDE EL SUPERVISOR LE SEÑALE O DESIGNE.	
VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$293.991.715)	
CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	84131500	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

Tabla N°1. Aspectos generales del proceso a contratar



3. ANÁLISIS TÉCNICO:

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo, que se encuentren debidamente autorizados para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, práctica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigentes, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

La teoría económica define los siguientes sectores de la economía:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico se determina que la necesidad que pretende satisfacer la Universidad es la contratación de los seguros que garanticen la protección de sus bienes e intereses patrimoniales, contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesta, determinando que el sector al cual pertenece la industria aseguradora es el **sector Financiero/Asegurador**.

La actividad aseguradora en Colombia está respaldada por la Constitución Política, específicamente en su artículo 335, que establece que las actividades financieras, bursátiles, aseguradoras y relacionadas con la gestión, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación son de interés público y solo pueden llevarse a cabo con la autorización previa del Estado, de acuerdo con la ley. Esta legislación regula la forma en que el Gobierno interviene en estas áreas y fomenta la democratización del crédito.

En virtud de esta disposición constitucional, la Superintendencia Financiera de Colombia ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que operan en el sector asegurador.

El mercado asegurador colombiano se compone de varios segmentos, en los cuales las compañías llevan a cabo su actividad principal. Estos segmentos incluyen seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia un total de treinta y ocho compañías aseguradoras; de las cuales 19 emiten Seguros de Vida y Personas, y 24 emiten tanto Seguros Generales como Seguros de Vida y Personas.

En 2025: La industria aseguradora será garante de la estabilidad en medio de la incertidumbre¹

¹ https://www.fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2025/02/COMUNICADO_CIFRASSECTOR_FINAL_DEF.pdf

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

La industria aseguradora, como actor fundamental en el desarrollo económico del país, se adaptó a los factores de inestabilidad económica, riesgos geopolíticos y cambio climático que caracterizaron el 2024. Aunque los riesgos siempre han estado presentes, algunos se han intensificado o hecho más evidentes por estas circunstancias.

Al cierre del año anterior, las compañías pagaron a sus asegurados un total de \$25.5 billones, 13,6 % más que el 2023, cifra que refleja el compromiso del sector asegurador y que es equivalente a dos veces el costo de la construcción de la primera línea del Metro de Bogotá.

La industria registró un crecimiento real del 5,6% con una economía creciendo al 1,7%, lo que confirma que, en momentos de incertidumbre económica, las personas son más propensas a protegerse mediante un seguro. El indicador de penetración del seguro (Primas / PIB 2024) cerró en 3,29% y el consumo per cápita en \$1.065.064.

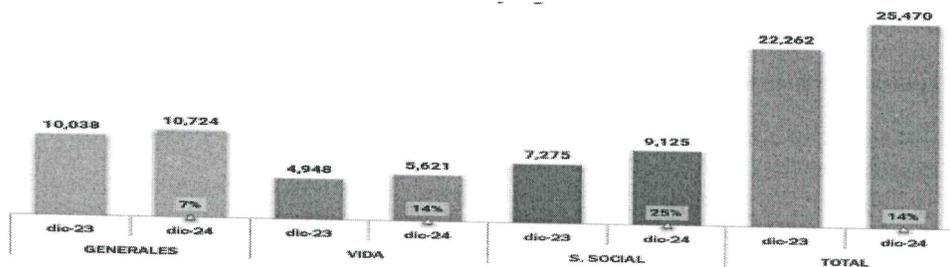
Según Gustavo Morales Cobo, Presidente Ejecutivo de Fasecolda “muchas personas pudieron recuperar sus casas, sus carros, tener atenciones en salud, cubrir accidentes de tránsito, enfermedades laborales, mesadas pensionales, entre otros, como por ejemplo: en el caso de las inundaciones registradas en el mes de mayo en Cali; estas y otras circunstancias demuestran que, siempre es un buen momento para adquirir un seguro y que la industria aseguradora ofrece una amplia variedad de coberturas, diseñadas para enfrentar estos nuevos riesgos y adaptarse a las necesidades de cada personas y empresas”.

Además, para responder por las obligaciones adquiridas con sus clientes, las compañías han duplicado sus reservas en los últimos diez años, alcanzando la suma \$120 billones, lo que refleja la solidez de la industria

Uno de los hechos por destacar en 2024 es que, a pesar de la desafiante coyuntura económica del país, la industria experimentó la llegada de nuevos actores: EKG, Andina, Qualitas y Everest, que decidieron apostarle al mercado colombiano dado su dinamismo y posibilidades de crecimiento.

También, por segundo año consecutivo según el reporte de la Superintendencia Financiera de Colombia, las quejas en seguros disminuyeron un 4% respecto al mismo periodo de 2023, en contraste con el aumento del 72,8 % en el total del sector financiero. La industria seguirá trabajando para mejorar la experiencia de los usuarios con sus productos y contribuir con su bienestar.

Para 2025 se espera aumentar la profundización de los seguros en la sociedad colombiana, centrarnos en la implementación y reglamentación secundaria de los decretos NIIF 17 y Reservas, que nos ubican en estándares internacionales de información financiera en los contratos de seguros, continuar con la promoción sistemática de los Seguros Paramétricos, participar del nuevo Régimen Pensional Colombiano y promover la competencia e inclusión financiera, facilitando el control de los datos por parte de los consumidores y mejorar la oferta de productos y servicios financieros en el proyecto de la Superintendencia Financiera: Open Insurance”, expresó Gustavo Morales, Presidente Ejecutivo de Fasecolda.



Grafica 1. Sinistros pagados– Fuente: Fasecolda

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021
			Página: 6 de 38

4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

4.1 CONTEXTO GENERAL DE LOS SEGUROS ²

A) QUÉ ES EL SECTOR SEGUROS

El sector seguro es el conjunto de actores económicos y sociales que participan en la transmisión de riesgos a través de pólizas y servicios similares. Mediante contratos, los aseguradores y los asegurados acuerdan y se comprometen a transformar riesgos en probabilidades transfiriendo responsabilidades.

A través del cobro de una prima al tomador, la compañía de seguros (asegurador) obtiene fondos para poder hacer frente a un evento con una probabilidad estimada. En caso de suceder un daño al asegurado (puede ser a la persona, a bienes muebles e inmuebles, etc) el asegurador debe indemnizar al beneficiario de la póliza de seguro conforme a lo definido en la cobertura con capital (identificando el siniestro), con una renta o facilitando un servicio previamente pactado.

Esta es una definición del sector seguros básica y elemental ya que a día de hoy las compañías de seguros y el sector seguros en su conjunto ha evolucionado de tal manera que existen muchos tipos de productos y servicios más allá de las pólizas tradicionales. Además, han surgido nuevas figuras y agentes.

El sector seguro es una de las actividades económicas más importantes dentro de las denominadas BFSI (Banca, Servicios Financieros y Seguros). Actualmente, enfrenta una serie de retos derivados de los cambios que se han producido a nivel social y económico en los últimos años. Desde la irrupción de nuevos modelos de negocio que han puesto patas arriba el mercado hasta cambios importantes en la macroeconomía que le han afectado.

De esta forma, el sector seguro ha impulsado cambios en diferentes ámbitos. A nivel operativo, destacan las soluciones digitales derivadas del surgimiento del InsurTech que están permitiendo transformar casos de uso complejos en actividades prácticamente automatizadas y en el área comercial destacan las nuevas formas de abordar el alta de nuevos clientes (con foco en los ámbitos anti-fraude y experiencia).

B) INDUSTRIA DE LOS SEGUROS: PLAYERS MÁS ALLÁ DE LAS COMPAÑÍAS TRADICIONALES Y SU ACTUALIDAD

En el futuro, veremos una mayor **colaboración entre startups disruptivas que han revolucionado la forma de componer pólizas, y la banca y las grandes compañías de seguros**. Las primeras están aprovechando las tecnologías con las que se decidieron arriesgar en primera instancia las segundas y han dado crédito a los resultados obtenidos tras su implantación.

1. INSURTECH

La industria aseguradora ha experimentado una metamorfosis revolucionaria gracias a la irrupción de la tecnología y la innovación, dando lugar al florecimiento del InsurTech. Este fenómeno representa una evolución radical en los modelos de negocio tradicionales, marcando el comienzo de una era donde la agilidad, la personalización y la eficiencia son los pilares fundamentales.

Una de las tendencias más impactantes en el InsurTech es la capacidad de ofrecer seguros personalizados a cada cliente. Esto es posible gracias a configuradores de producto avanzados como los que se pueden encontrar en

² <https://www.tecalis.com/es/blog/sector-seguros-asegurador-asegurado-que-es-clasificacion-companias>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

soluciones como Customer Hub. Mediante el análisis de datos masivos y la inteligencia artificial, las compañías pueden evaluar los riesgos de manera individualizada, permitiendo la creación de pólizas a medida. Esto no solo satisface las expectativas del cliente, sino que también optimiza la gestión de riesgos para las aseguradoras.

El InsurTech abraza tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, la telemetría y la blockchain para revolucionar los procesos tradicionales. La inteligencia artificial se utiliza para evaluar reclamaciones de manera más rápida y precisa, mientras que la telemetría posibilita la monitorización en tiempo real para ajustar las primas según el comportamiento del asegurado. La blockchain, por su parte, asegura la transparencia y la seguridad en las transacciones.

Un ejemplo disruptivo y destacado es el de seguros on-off: aplicable al hogar o a vehículos especialmente, sólo se paga prima cuando la propiedad o elemento asegurado está en uso. Un modelo de negocio factible y con sentido sólo posible gracias a la innovación y los nuevos sistemas.

2. REGTECH

La irrupción de las RegTech en los seguros ha marcado un cambio crucial. Estos socios tecnológicos permiten a las empresas automatizar el cumplimiento normativo mediante la implementación de sistemas en la nube en procesos clave. Esta transformación ha reducido al mínimo los ataques de suplantación de identidad. Los sistemas anti-fraude integrales han logrado un resultado impresionante: no solo la reducción de ataques, sino la consecución del fraude cero, garantizando la seguridad sin inconvenientes perceptibles para el usuario y optimizando la conversión en procesos de adquisición.

Adicionalmente, estudios indican que los usuarios están dispuestos a pagar más por servicios que garanticen la protección de sus datos. La inversión en tecnologías RegTech dentro de la industria aseguradora emerge como una respuesta efectiva para abordar estas preocupaciones.

Estos players del mercado acompañan tanto a las aseguradoras tradicionales como a la banca y los negocios digitales del sector seguros en procesos como el onboarding digital, la contratación electrónica y la automatización de procesos de diligencia debida en corredurías.

3. PROVEEDORES DE DIGITALIZACIÓN

El auge del InsurTech se ha visto impulsado por la creación de plataformas digitales que simplifican la interacción entre aseguradoras y clientes. Estas plataformas ofrecen experiencias de usuario intuitivas y accesibles, además de aumentar la conversión en los procesos de venta online. La autonomía dada a los usuarios a través de los portales de cliente permite a los asegurados gestionar pólizas, presentar reclamaciones y recibir asesoramiento de manera virtual. La experiencia del cliente se convierte así en un diferenciador clave.

Las alianzas estratégicas con partners especializados y la integración con ecosistemas tecnológicos permiten a las aseguradoras acceder a innovaciones de manera más ágil y de forma completamente escalable. Esto fomenta la creación de soluciones más robustas y adaptables a las demandas cambiantes del mercado.

La automatización de procesos se ha convertido en un pilar fundamental en la redefinición de los modelos de negocio en el sector seguros. Desde la emisión de pólizas hasta la gestión de reclamaciones, la implementación de procesos automatizados no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también reduce costos, permitiendo a las aseguradoras ofrecer primas más competitivas.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

C) EXPERIENCIA DE CLIENTE, ONBOARDING DIGITAL, IDENTIFICACIÓN Y OTRAS TENDENCIAS EN EL SECTOR SEGUROS

Las noticias del sector seguros en los últimos años han venido centradas en estadísticas y tendencias vinculadas a la digitalización de procesos, el marco normativo y la lucha contra el fraude. Afortunadamente, en un tono positivo, pues las innovaciones de los players que hemos desgranado previamente han permitido hacer crecer y evolucionar a la industria aseguradora, con grandes beneficios tanto para asegurados como aseguradores.

✓ FRAUDE, AML Y CUMPLIMIENTO AUTOMATIZADO DE LA REGULACIÓN

Durante años, la industria de los seguros ha enfrentado severas sanciones debido al incumplimiento de regulaciones y estándares propuestos por las autoridades de diversos mercados, destacando la Unión Europea, el Reino Unido y América del Norte. El fraude de identidad y relacionados se ha convertido en una preocupación primordial para las compañías de seguros, captando la atención de los reguladores. Las políticas de privacidad de datos, como el RGPD en Europa, ocupan un lugar destacado en los titulares, con sanciones significativas para líderes de la industria. Otro aspecto destacado es el de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (AML). Normativas como AML6 han puesto de manifiesto que muchas empresas de seguros y corredurías no estaban realizando los controles pertinentes de diligencia debida y KYC (Know Your Customer).

✓ COMERCIALIZACIÓN EN SEGMENTOS MÁS COMPLEJOS

El establecimiento de redes comerciales amplias es esencial para las aseguradoras y corredurías adaptadas a la competitividad del sector asegurador. La gestión eficiente de estas redes, tanto propias como alternativas, se ha vuelto crucial para el éxito. Los Hubs Comerciales permiten una gestión capilar, dotando a los equipos comerciales de herramientas para trabajar de manera eficiente y centrarse en tareas de alto valor, evitando la burocracia.

Estos sistemas incluyen configuradores de tarifas, modelos de comisiones y sistemas de contratación, facilitando el trabajo comercial en el punto de venta. La capacidad de obtener estadísticas en tiempo real ha permitido a las empresas de seguros adaptarse ágilmente a un mercado en constante cambio.

La diversificación en el InsurTech se manifiesta en la creación de soluciones específicas para diferentes segmentos del mercado. Desde seguros especializados para viajeros frecuentes hasta coberturas adaptadas a las necesidades de pequeñas y medianas empresas, la personalización se extiende a diversos nichos, atendiendo de manera más precisa las demandas individuales. Es crucial contar con las herramientas de venta necesarias para llegar a estos segmentos de forma eficaz.

✓ EXPERIENCIA DE CLIENTE Y CONTRATACIÓN SENCILLA

La optimización del gasto operativo es esencial para las compañías aseguradoras. La adopción de herramientas digitales y tecnologías como RPA, inteligencia artificial y machine learning ha llevado a una reducción significativa de costes en procesos del día a día. Las activaciones instantáneas de seguros, como las ofrecidas por sistemas como Sign + KYC Identity, han transformado la industria.

La integración de soluciones KYC en Customer Hub permite un enfoque mixto, adaptándose a diferentes mercados. En el pasado, las aseguradoras recurrían a consultoras para proyectos de transformación, enfrentando desafíos como altos costos, bloqueo de equipos IT y demoras en el desarrollo. Ahora, las soluciones SaaS y PaaS basadas en la nube, respaldadas por IA y ML, ofrecen una alternativa asequible y ágil, transformando la operativa de las compañías de seguros de manera significativa.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 9 de 38

D) CÓMO SE CLASIFICAN LOS SEGUROS: TIPOS Y NUEVAS COMPAÑÍAS

Por otro lado, vemos una clasificación de seguros según el tipo de contrato en materia formal (contractual) y sobre qué aspecto se asume el riesgo. Estas son combinables y centran la forma en la que las aseguradoras y corredurías trabajan en el mercado de los seguros. Por lo tanto, podemos hacer otra categorización de empresas al clasificar los seguros por tipo de contrato:

- Pólizas tradicionales: Un contrato de seguros al uso entre una entidad aseguradora y un asegurado.
- Coaseguro: Similar a una póliza normal, pero con varios aseguradores independientes unos de otros.
- Reaseguro: Método en el que el asegurador cede riesgo para reducir posibles pérdidas.
- Seguro deducible o franquiciado: Una póliza de seguro tradicional donde el asegurado participa en la pérdida ocasionada por un siniestro.
- Renting: Si bien no es considerado un seguro como tal, estos contratos de arrendamiento consisten en un acuerdo donde una parte asume el riesgo de comprar y mantener, por ejemplo, una flota de vehículos y el particular que lo alquila de pagar por ello. Muchas compañías de seguros han optado por trabajar este negocio.

E) CLASIFICACIÓN MÁS RELEVANTE, BASADA EN EL OBJETIVO DE COBERTURA Y DE SERVICIO DEL SEGURO QUE PRESTAN LAS COMPAÑÍAS:

- Seguros sobre propiedades, daños o patrimoniales (hogar, vehículos, embarcaciones, objetos, robo, crédito, multirriesgo, ingeniería, responsabilidad civil, negocio y patrimonio, mercancías, empleados...)
- Seguros sobre accidentes
- Seguros personales, grupales (comunidades de propietarios, por ejemplo) o comerciales
- Seguros de salud, dependencia y enfermedad
- Seguros de vida y decesos
- Seguros de prestación de servicios (viaje, defensa jurídica, decesos...)
- Seguros veterinarios
- Seguros corporativos
- Protección (de pagos, desempleo, alquileres, etc)
- Planes de pensiones
- Planes de ahorros / inversión

En resumen, el sector seguro está experimentando una transformación impulsada por la innovación, el InsurTech y los nuevos tipos de seguros. La capacidad de ofrecer seguros personalizados respaldados por tecnologías como la inteligencia artificial ha permitido a las aseguradoras adaptarse a las expectativas cambiantes de los clientes.

La convergencia de InsurTech, RegTech y la digitalización está dando forma a un futuro emocionante para la industria aseguradora, donde la innovación continuará desempeñando un papel fundamental en la creación de soluciones más eficientes, personalizadas y centradas en el cliente.

F) ¿QUÉ SON LOS RIESGOS EN SEGUROS?³

Antes de hablar sobre cómo se clasifican los riesgos en seguros, es importante entender qué es un riesgo. En términos simples, el riesgo es la posibilidad de que algo malo o desfavorable suceda. En el contexto de los seguros, un riesgo es cualquier evento o situación que podría resultar en una pérdida financiera para el asegurado.

³ <https://www.rankia.com/blog/mejores-seguros/5863995-como-clasifican-riesgos-seguros>



Por ejemplo, si tienes un automóvil, el riesgo podría ser tener un accidente de tráfico o que te roben el vehículo. Si tienes una casa, el riesgo para el seguro de hogar, podría ser un incendio, una inundación o un robo. Los seguros están diseñados para protegerte contra estos riesgos y ayudarte a recuperarte financieramente si ocurren.

TIPOS DE RIESGOS EN SEGUROS

Existen diferentes tipos de riesgos en seguros que las compañías de seguros tienen en cuenta al determinar la prima que debes pagar por tu póliza. Estos son algunos de los tipos de riesgos más comunes:

✓ RIESGOS PUROS

Los riesgos puros son aquellos en los que **solo hay dos posibles resultados: el evento asegurado ocurre y se produce una pérdida financiera, o el evento asegurado no ocurre y no hay pérdida financiera.** En otras palabras, no hay posibilidad de ganar dinero, solo de perderlo.

Los seguros de vida son un ejemplo común de un riesgo puro. Si compras un seguro de vida y no falleces durante el período de cobertura, no recibirás ningún pago. Sin embargo, si falleces durante el período de cobertura, tus beneficiarios recibirán una suma de dinero.

✓ RIESGOS ESPECULATIVOS

Los riesgos especulativos son aquellos en los que hay una posibilidad de ganar o perder dinero. En otras palabras, el evento asegurado podría resultar en una ganancia financiera en lugar de una pérdida financiera.

Un ejemplo de un riesgo especulativo es el juego. Si apuestas en un juego y ganas, obtienes una ganancia financiera. Si pierdes, sufres una pérdida financiera. La mayoría de las compañías de seguros no ofrecen cobertura para riesgos especulativos.

✓ RIESGOS PARTICULARES

Los riesgos particulares son aquellos que son específicos para un individuo o una empresa. Por ejemplo, si tienes un negocio que depende de la tecnología, el riesgo podría ser un fallo del sistema informático. Si tienes una casa en una zona de riesgo de inundación, el riesgo podría ser una inundación.

Las compañías de seguros evalúan estos riesgos particulares de forma individual para determinar el nivel de riesgo y la prima que debes pagar. Si el riesgo es considerado alto, es posible que debas pagar una prima más alta o que la compañía de seguros decida no ofrecerte cobertura.

✓ RIESGOS GENERALES

Los riesgos generales son aquellos que afectan a una gran cantidad de personas o empresas. Por ejemplo, un terremoto es un riesgo general que puede afectar a una gran cantidad de propietarios de viviendas y empresas en una determinada región. Otro ejemplo de un riesgo general es una pandemia, como la que estamos experimentando actualmente con el COVID-19.

Las compañías de seguros evalúan estos riesgos generales y pueden decidir ofrecer cobertura en función de la probabilidad de que ocurran y de la cantidad de pérdidas financieras que puedan sufrir. Si el riesgo es alto y hay una alta probabilidad de pérdida financiera, es posible que la compañía de seguros no ofrezca cobertura.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

4.2 ESTRUCTURA DEL SECTOR ASEGURADOR

En Colombia el sector asegurador está conformado por:

- Compañías Aseguradoras (Generales y de Vida)
- Cooperativas de Seguros
- Entidades Reaseguradoras
- Corredores, Agencias y Agentes de Seguros
- Sociedades de Capitalización

4.3 CONFORMACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y ASEGURADOR

El artículo primero del Decreto 663 de 1993 establece que el sistema financiero y asegurador se encuentra conformado de la siguiente manera:

- a. Establecimientos de crédito.
- b. Sociedades de servicios financieros.
- c. Sociedades de capitalización.
- d. Entidades aseguradoras.
- e. Intermediarios de seguros y reaseguros.

Así mismo, establece el mencionado Decreto en su artículo quinto "ENTIDADES ASEGURADORAS E INTERMEDIARIOS":

- A. Entidades aseguradoras.** Son entidades aseguradoras las compañías y cooperativas de seguros y las de reaseguros.
- B. Intermediarios de seguros.** Son intermediarios de seguros los corredores, las agencias y los agentes, cuya función consiste en la realización de las actividades contempladas en el presente Estatuto.
- C. Intermediarios de reaseguros.** Son intermediarios de reaseguros los corredores de reaseguros.

4.4 ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE SEGURO. ⁴

Se considera como principales elementos técnicos que forman parte del contrato de seguro, los siguientes: suma asegurada, amparos, tasa o prima de seguro e indemnización.

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Suma asegurada:	Es el valor atribuido por el asegurado a los bienes cubiertos por la póliza y representa el límite máximo de la indemnización a pagar por el asegurador en cada siniestro. La suma asegurada coincide con el valor el asegurado en la solicitud para contratar un seguro.
Amparos:	De acuerdo con la cosa que deseamos asegurar se deben establecer las coberturas o amparos en las pólizas, estas se refieren a aquellos eventos contra los que se pretenden resguardar el bien o cosa objeto del seguro.
Tasa o prima de seguro:	es el pago al cual se compromete el tomador de la póliza a la aseguradora por el traslado del riesgo.
Indemnización:	Es el pago al que se obliga realizar la aseguradora en el plazo legal (un mes) una vez ocurrido el siniestro, para lo cual el asegurado deberá demostrar su ocurrencia y cuantía

⁴ https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2020-03/documentos/4_estudio_sec_aseg.pdf



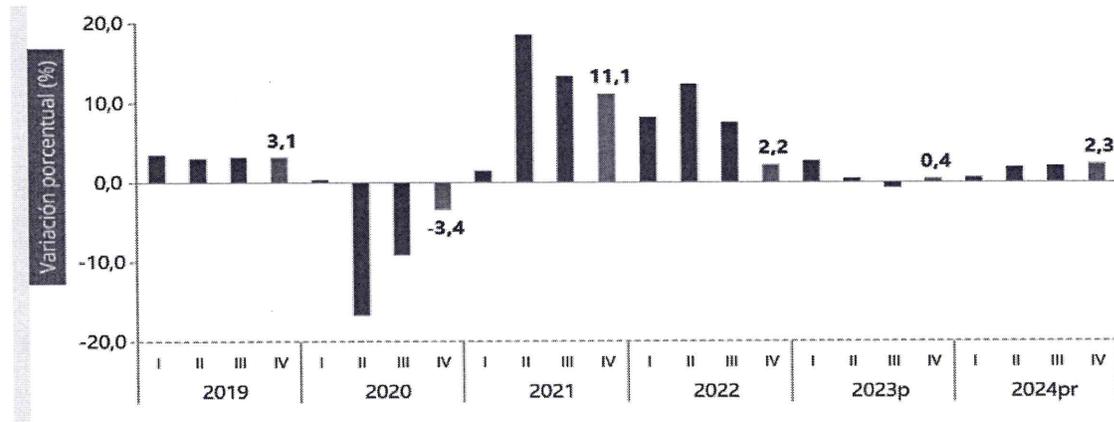
Condiciones generales del contrato de seguro:	se entiende por condiciones generales aquellas que establecen el conjunto de principios que prevé la empresa de seguros para regular todos los contratos de seguro que emita en el mismo ramo o modalidad.
Condiciones particulares del contrato de seguro:	Son aquellas condiciones que contemplan los aspectos concretamente relativos al riesgo que se asegura y que tienen por objeto, incluir nuevas condiciones, modificar o anular condiciones generales o particulares ya existentes.
La póliza de seguro	Es el documento escrito en donde constan las condiciones del contrato

Tabla No. 2 Elementos técnicos del contrato de seguro

5. ANÁLISIS ECONÓMICO:

5.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB-⁵:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p. (IV trimestre 2024)



Gráfica 2. Producto Interno Bruto – Tasas de crecimiento anual en volumen 2019-I / 2024 - IV

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividades financieras y de seguros

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 0,4%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros decrece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1

Tabla 3. Actividades financieras y de seguros – tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2024pr.
Fuente DANE

5.2 IPC⁶

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Tabla 4. Variación mensual, año corrido y anual – total nacional – 2024 – 2025 (marzo). Fuente DANE

Variación y Contribución Mensual por Divisiones de Gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01	-0,01

Tabla 5. IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto marzo 2024 – 2025

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-feb2024.pdf>



Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%)y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Tabla 6. IPC Variación y contribución año corrido según divisiones de gasto marzo 2024 – 2025

5.3 GREMIOS Y ORGANISMOS REGULADORES DEL SECTOR.

ORGANISMO	DESCRIPCIÓN
FASECOLDA – FEDERACION DE ASEGURADORES COLOMBIANOS	<p>Fasecolda es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. En vista a lograr esto, analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector.</p> <p>Sus objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda del beneficio y el desarrollo de la industria aseguradora en términos de penetración, estabilidad, modernización y rentabilidad • Representación y defensa del sector asegurador ante el país, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y los organismos internacionales • Generación de un mayor conocimiento técnico y objetivo sobre la industria aseguradora en Colombia y en el mundo • Desarrollo y administración de servicios y productos institucionales que agreguen

	valor al sector asegurador.
SFC - SUPERINTENDENCIA FIANCIERA DE COLOMBIA	La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.
	La Superintendencia Financiera de Colombia tiene por objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.
	Respecto al sector asegurador vela por el cumplimiento de las disposiciones previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en especial las relacionadas con lo dispuesto en el Decreto 2954 de 2010, que establece los requisitos financieros y de solvencia de las entidades del sector: "Que, de acuerdo con los estándares internacionales de regulación, los requerimientos de solvencia para las entidades aseguradoras deben tener en cuenta no sólo los riesgos de suscripción asociados a los riesgos amparados y las primas cobradas, sino que también deben considerar otro tipo de riesgos como los propiamente financieros tal como el de mercado y el de activo".

Tabla No. 7. Gremios del Sector Seguros

5.4 ESTADÍSTICAS EN EL SECTOR ECONÓMICO: ⁷

Primas Emitidas

Al cierre del año 2024, la industria aseguradora registró un total de \$56.1 billones en primas emitidas, lo que representó un incremento en un 10.8% con relación a la producción de 2023.

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS						
	2022	2023	Δ	2024	Δ	Part.	Contr.
DAÑOS	15.772,5	18.766,3 ↑	19,0%	19.462,4 ↑	3,7%	34,7%	1,4%
PERSONAS	12.085,9	13.233,7 ↑	9,5%	14.611,6 ↑	10,4%	26,0%	2,7%
SEGURIDAD SOCIAL	15.870,4	15.400,7 ↓	-3,0%	18.089,7 ↑	17,5%	32,2%	5,3%
SOAT	3.583,4	3.255,1 ↓	-9,2%	3.959,2 ↑	21,6%	7,1%	1,4%
TOTAL INDUSTRIA	47.312,4	50.655,9	7,1%	56.123,0	10,8%	100%	10,8%

Tabla 8. Comportamiento de las Primas emitidas últimos 3 años (2022-2023-2024). (miles de millones de pesos). Fuente FASECOLDA

Al actualizar los valores con el índice de precios al consumidor (13.12% para el año 2022 y 9.3% para el año 2023), encontramos que el crecimiento real de la industria para estos dos años fue de 18.4% y -2.0% respectivamente. Si descontamos el efecto de Asulado, el crecimiento real sería del 3.7%.

⁷ <https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS

RAMOS DE DAÑOS

Con un 25.7%, el grupo de ramos de daños fue el tercero en el aporte al crecimiento del sector durante el año 2024. El total de primas emitidas para estos seguros fue de \$19.5 billones, un 3.7% por encima del total para el 2023.

✓ Automóviles:

Para el 2024 el valor de la prima promedio tuvo un decrecimiento del 0.5%, por lo que el crecimiento del 3.1% del ramo se explica principalmente por el mayor número de vehículos asegurados, cuyo crecimiento, según las cifras de la cámara de Automóviles, a diciembre de 2024 fue de 3.4%.

✓ Incendio y aliadas:

El comportamiento agregado de los ramos de Incendio, Lucro Cesante y Terremoto fue del 10%, esta dinámica se sustenta en gran medida por el comportamiento de la cartera de crédito hipotecario, la cual, de acuerdo con las cifras publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al cierre de 2024 tuvo un crecimiento del 8%.

✓ Cumplimiento:

Para el 2024 las primas de este ramo presentaron una disminución del 4% con relación a las de 2023. La caída en la producción de estatales (-10.6%) y disposiciones legales (-35.5%), cuya participación dentro del ramo es del 42.7%, explican este comportamiento.

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	2023	2024	Δ	Part.	Contr.
AUTOS	6.426,1	6.623,5 ↑	3,1%	34%	1,1%
INCENDIO Y ALIADAS	3.331,2	3.665,1 ↑	10,0%	19%	1,8%
RESPONSABILIDAD CIVIL	2.235,8	2.439,3 ↑	9,1%	13%	1,1%
CUMPLIMIENTO	1.945,8	1.876,0 ↓	-3,6%	10%	-0,4%
INGENIERIA	1.572,9	1.645,9 ↑	4,6%	8%	0,4%
DESEMPLEO	739,4	679,8 ↓	-8,1%	3%	-0,3%
SUSTRACCIÓN	632,2	652,9 ↑	3,3%	3%	0,1%
TRANSPORTE	475,1	488,5 ↑	2,8%	3%	0,1%
AVIACIÓN	286,8	269,9 ↓	-5,9%	1%	-0,1%
HOGAR	303,7	335,1 ↑	10,3%	2%	0,2%
OTROS DAÑOS	817,3	786,4 ↓	-3,8%	4%	-0,2%
TOTAL DAÑOS	18.766,3	19.462,4	3,7%	100%	3,7%

Tabla 9. Comportamiento de los Ramos de Daños (2023-2024) (miles de millones de pesos).

SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS

Los ramos de vida y personas contribuyeron con un 25.2% al crecimiento del mercado asegurador. Estos ramos registraron primas por un total de \$14.6 billones, lo que representa un crecimiento 10.4% con relación a las cifras obtenidas en el año 2023.

✓ **Colectivo y vida grupo:**

El aumento en un 0.54%, según las cifras publicadas por la SFC, en las carteras de crédito de consumo y vivienda explican parte del crecimiento del 4% en las primas de estos ramos.

✓ **Salud:**

Con un 58.4%, este ramo es el de mayor aporte al grupo de vida y personas. El incremento del 24% en sus primas se debe a la mayor demanda de planes alternativos al POS, lo cual se sustenta en el crecimiento del 46% en el número de pólizas vigentes.

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	2023	2024	Δ	Part.	Contr.
COLECTIVO VIDA GRUPO	6.422,8	6.705,3 ↑	4%	46%	2,1%
SALUD	3.294,5	4.099,8 ↑	24%	28%	6,1%
ACCIDENTES PERSONALES	1.578,9	1.652,2 ↑	5%	11%	0,6%
VIDA INDIVIDUAL	1.465,4	1.622,0 ↑	11%	11%	1,2%
EDUCATIVO	159,9	221,1 ↑	38%	2%	0,5%
OTROS PERSONAS	312,1	311,3 ↓	0%	2%	0,0%
TOTAL PERSONAS	13.233,7	14.611,6	10,4%	100%	10,4%

Tabla 10. Comportamiento de los Ramos de Personas (2023-2024) (miles de millones de pesos). Fuente FASECOLDA

RAMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este grupo de ramos tuvo un total de primas de \$13.1 billones, lo que representa un crecimiento de 18.4%, el mayor dentro de los grupos de la industria.

✓ **Riesgos laborales:**

De acuerdo con las cifras de la cámara de Riesgos Laborales, para el 2024 el número de trabajadores afiliados fue de 13.540.795, con un incremento del 1.1%, este factor sumado al aumento del salario mínimo, explican el aumento del 10.8% en las cotizaciones del ramo.

✓ **Pensiones Ley 100:**

La contratación de 14.968 rentas nuevas, es decir, un 10% más con relación a 2023, explica en parte el crecimiento del 38.9% en las primas del ramo.

La reserva matemática que respalda las obligaciones contraídas por las aseguradoras alcanzó la suma de \$ 48.5 billones, es decir, un 20% más que en el primer semestre del año anterior.



RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	2023	2024	Δ	Part.	Contr.
RIESGOS LABORALES	6.688,7	7.354,3 ↑	10,0%	41%	4,3%
PREVISIONAL	4.695,9	5.159,0 ↑	9,9%	29%	3,0%
PENSIONES LEY 100	4.016,1	5.576,4 ↑	38,9%	31%	10,1%
TOTAL SEG. SOCIAL	15.400,7	18.089,7	17,5%	100%	17,5%

Tabla 11. Comportamiento de los Ramos de la Seguridad Social (2023-2024) (miles de millones de pesos).
Fuente FASECOLDA

SOAT:

La producción del ramo para el 2024 fue de \$3.9 billones, lo que representa un incremento del 22% con relación a las primas de 2023. El ajuste tarifario del 18% para algunos vehículos, además del crecimiento del 5.9% en el número de vehículos asegurados justifican esta dinámica.

SINIESTROS PAGADOS Y VALORES RECONOCIDOS:

Al cierre de 2024, la industria aseguradora pago reclamaciones \$24.9 billones es decir un 13.6% más con relación al año anterior. Los ramos de Previsional, Responsabilidad Civil, Salud y Riesgos Laborales y Previsional aportan el 80% del total de este crecimiento.

Los valores reconocidos a los suscriptores de los títulos de capitalización alcanzaron la suma de \$6.8 mil millones, es decir, un 84.4% menos que para el 2023.

SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA:

La siniestralidad cuenta compañía es el cociente resultante de dividir los siniestros incurridos sobre las primas devengadas, variables cuyos comportamientos se explican de la siguiente forma:

Primas devengadas:

Las primas devengadas, que se definen como el ingreso real de las aseguradoras, una vez deducidas las cesiones por reaseguro y la constitución de reservas, registraron un crecimiento del 15%, superando en 4 puntos porcentuales la evolución de las primas emitidas durante el último año. La mayor retención de primas, cuyo indicador pasó del 78% al 80%, además de la evolución de las reservas técnicas, especialmente en los ramos de daños, donde el crecimiento de las primas fue más moderado, justifican este comportamiento.



CONCEPTOS	RAMOS	2023	2024	Δ	Part.	Contr.
PRIMAS EMITIDAS	DAÑOS	18.766,3	19.462,4 ↑	4%	35%	1,4%
	PERSONAS	13.233,7	14.611,6 ↑	10%	26%	2,7%
	SEG. SOCIAL	15.400,7	18.089,7 ↑	17%	32%	5,3%
	SOAT	3.255,1	3.959,2 ↑	22%	7%	1,4%
	TOTAL	50.655,9	56.123,0	11%	100%	10,8%
PRIMAS RETENIDAS	DAÑOS	10.541,1	11.374,8 ↑	8%	25%	2,1%
	PERSONAS	11.825,9	13.151,6 ↑	11%	29%	3,4%
	SEG. SOCIAL	14.894,2	17.386,8 ↑	17%	39%	6,3%
	SOAT	2.226,6	2.897,9 ↑	30%	6%	1,7%
	TOTAL	39.487,8	44.811,1	13%	100%	13,5%
MOVIMIENTO DE RESERVAS TÉCNICAS	DAÑOS	395,2	189,1 ↓	-52%	2%	-2,4%
	PERSONAS	770,2	776,0 ↑	1%	8%	0,1%
	SEG. SOCIAL	7.595,6	8.099,4 ↑	7%	87%	5,8%
	SOAT	-68,6	241,1 ↑	451%	3%	-3,6%
	TOTAL	8.692,4	9.305,5	7%	100%	7,1%
PRIMAS DEVENGADAS	DAÑOS	10.145,8	11.185,7 ↑	10%	32%	3,4%
	PERSONAS	11.078,4	12.375,6 ↑	12%	35%	4,2%
	SEG. SOCIAL	7.298,6	9.287,4 ↑	27%	26%	6,5%
	SOAT	2.295,2	2.656,8 ↑	16%	7%	1,2%
	TOTAL	30.818,1	35.505,5	15%	100%	15,2%

Tabla 12. Primas devengadas por grupos de Ramos. (miles de millones de pesos) Fuente FASECOLDA

Siniestros Incurridos:

Los siniestros incurridos, cuya definición es el costo final de las reclamaciones a cargo de las aseguradoras, tuvieron una variación del 6% durante el 2024 con relación al año 2023.

La mayor liberación de reservas, en especial en los grupos de ramos de Personas y Seguridad social explican el menor crecimiento de este rubro frente a los siniestros pagados.

Como consecuencia del mayor crecimiento de las primas devengadas sobre los siniestros incurridos, la siniestralidad cuenta compañía pasa del 78.2% al 71.8%.

CONCEPTOS	RAMOS	2023	2024	Δ	Part.	Contr.
SINIESTROS PAGADOS	DAÑOS	6.833,0	7.494,4 ↑	10%	30%	3,0%
	PERSONAS	5.817,9	6.637,0 ↑	14%	27%	3,7%
	SEG. SOCIAL	6.643,2	8.203,4 ↑	23%	33%	7,1%
	SOAT	2.603,5	2.548,6 ↓	-2%	10%	-0,3%
	TOTAL	21.897,6	24.883,4	14%	100%	13,6%
SINIESTROS RETENIDOS	DAÑOS	4.627,2	4.530,5 ↓	-2%	22%	-0,5%
	PERSONAS	5.212,9	5.962,7 ↑	14%	29%	4,1%
	SEG. SOCIAL	6.330,6	7.703,4 ↑	22%	38%	7,5%
	SOAT	2.158,3	2.120,7 ↓	-2%	10%	-0,2%
	TOTAL	18.329,0	20.317,3	11%	100%	10,8%
MOVIMIENTO DE RESERVAS SINIESTROS	DAÑOS	346,0	855,9 ↑	147%	17%	8,8%
	PERSONAS	499,4	228,2 ↓	-54%	4%	-4,7%
	SEG. SOCIAL	4.774,5	3.843,6 ↓	-19%	74%	-16,1%
	SOAT	152,6	257,3 ↑	69%	5%	1,8%
	TOTAL	5.772,5	5.185,0	-10%	100%	-10,2%
SINIESTROS INCURRIDOS	DAÑOS	4.973,3	5.386,4 ↑	8%	21%	1,7%
	PERSONAS	5.712,3	6.190,9 ↑	8%	24%	2,0%
	SEG. SOCIAL	11.105,1	11.547,0 ↑	4%	45%	1,8%
	SOAT	2.310,8	2.378,0 ↑	3%	9%	0,3%
	TOTAL	24.101,5	25.502,3	6%	72%	4,5%
SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑIA	DAÑOS	49,0%	48,2% ↓	-0,9%		
	PERSONAS	51,6%	50,0% ↓	-1,5%		
	SEG. SOCIAL	152,2%	124,3% ↓	-27,8%		
	SOAT	100,7%	89,5% ↓	-11,2%		
	TOTAL	78,2%	71,8%	-6,4%		

Tabla 13. Siniestros incurridos por grupos de Ramos. (miles de millones de pesos) Fuente FASECOLDA

RESULTADO TÉCNICO

Para el año 2024, el resultado propio de la operación de seguros arrojó pérdidas técnicas por \$5.6 billones, es decir \$1.7 billones menos de pérdidas registradas para el 2023, mejora que se explica por la mejora en el indicador de siniestralidad.

Las Sociedades de Capitalización arrojaron pérdidas técnicas por \$4 mil millones.



RESULTADO TÉCNICO					
Miles de millones de pesos				VARIACIÓN	
CONCEPTOS	RAMOS	2023	2024	Δ	Abs.
PRIMAS DEVENGADAS NETAS XL	DAÑOS	9.505,5	10.505,6 ↑	11%	1.000,1
	PERSONAS	10.856,1	12.151,9 ↑	12%	1.295,9
	SEG. SOCIAL	7.159,0	9.145,4 ↑	28%	1.986,3
	SOAT	2.295,1	2.656,6 ↑	16%	361,5
	TOTAL	29.815,7	34.459,5	16%	4.643,8
SINIESTROS INCURRIDOS NETOS XL	DAÑOS	4.802,1	5.314,8 ↑	11%	512,7
	PERSONAS	5.561,8	5.950,6 ↑	7%	388,8
	SEG. SOCIAL	11.020,2	11.457,8 ↑	4%	437,6
	SOAT	2.310,8	2.377,9 ↑	3%	67,1
	TOTAL	23.694,9	25.101,1	6%	1.406,1
COMISIONES NETAS	DAÑOS	921,2	1.119,3 ↑	22%	198,1
	PERSONAS	2.779,0	3.286,5 ↑	18%	507,5
	SEG. SOCIAL	344,1	472,0 ↑	37%	127,9
	SOAT	34,9	-26,9 ↓	-177%	-61,8
	TOTAL	4.079,2	4.850,9	19%	771,7
GASTOS GENERALES	DAÑOS	3.360,5	3.584,7 ↑	7%	224,2
	PERSONAS	2.808,1	2.991,8 ↑	7%	183,6
	SEG. SOCIAL	1.349,6	1.482,9 ↑	10%	133,3
	SOAT	351,6	411,4 ↑	17%	59,9
	TOTAL	7.869,8	8.470,7	8%	600,9
OTROS COSTOS (INGRESOS) DE SEGUROS	DAÑOS	69,7	76,6 ↑	10%	7,0
	PERSONAS	-1,2	-73,9 ↓	-5822%	-72,7
	SEG. SOCIAL	1.463,1	1.686,0 ↑	15%	223,0
	SOAT	4,5	-0,6 ↓	-112%	-5,1
	TOTAL	1.536,0	1.688,2	10%	152,2
RESULTADO TÉCNICO NETO	DAÑOS	351,9	410,1 ↑	17%	58,2
	PERSONAS	-291,6	-3,0 ↑	99%	288,7
	SEG. SOCIAL	-7.017,9	-5.953,3 ↑	15%	1.064,6
	SOAT	-406,7	-105,2 ↑	74%	301,4
	TOTAL	-7.364,2	-5.651,4	23%	1.712,8

Tabla 14. Resultado Técnico. (miles de millones de pesos) Fuente FASECOLDA

PRODUCTO DE INVERSIONES

Para el 2024 las entidades aseguradoras y de capitalización obtuvieron rendimientos de sus portafolios de inversiones por valor de \$10.9 billones, un 14% por debajo a los resultados obtenidos en el 2023, este comportamiento se explica de la siguiente forma:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

La caída en los rendimientos de los instrumentos de deuda se explica por el menor crecimiento de la curva de precios de los TES (COLTES), la cual para el 2024 tuvo un incremento del 1.6%, inferior a la dinámica de 2023, donde su crecimiento fue de 29.2%.

Por otro lado, el incremento del 15.43% en la curva del índice COLCAP ha impulsado los rendimientos de los instrumentos de patrimonio, generando una mejora de \$1.78 billones en comparación con los resultados obtenidos en 2023.

La rentabilidad de los instrumentos de deuda pasó del 13.7% al 9.9%, mientras que la de los instrumentos de patrimonio se incrementó del 3.6% al 12.2%. Para el consolidado de la industria, la rentabilidad total del portafolio pasó del 13.2% al 9.5% efectiva anual.

COMPAÑIAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB. % (1)	
	dic.-23	dic.-24	dic.-23	dic.-24	VARIACION		dic.-23	dic.-24
					Abs.	%		
INSTRUMENTOS DE DEUDA								
GENERALES	16.655	19.014	1.771	1.721	-50	-3%	11,4%	9,7% ↓
VIDA	74.960	89.528	9.380	8.153	-1.228	-13%	14,2%	9,9% ↓
CAPITALIZACION	130	100	20	13	-7	-36%	11,9%	11,2% ↓
TOTAL	91.745	108.642	11.171	9.887	-1.285	-11%	13,7%	9,9% ↓
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO								
GENERALES	3.058	3.314	210	268	58	28%	7,0%	8,4% ↑
VIDA	10.543	10.191	275	1.396	1.121	408%	2,6%	13,5% ↑
CAPITALIZACION	98	103	7	6	-1	-17%	6,7%	5,9% ↓
TOTAL	13.700	13.607	492	1.670	1.178	239%	3,6%	12,2% ↑
OTROS								
GENERALES	224	58	149	-36	-184	-124%		
VIDA	1.270	575	928	-602	-1.530	-165%		
CAPITALIZACION	35	1	-2	-4	-2	-74%		
TOTAL	1.529	633	1.074	-642	-1.716	-160%		
TOTAL PORTAFOLIO								
GENERALES	19.937	22.386	2.130	1.954	-176	-8%	11,4%	9,2% ↓
VIDA	86.774	100.294	10.583	8.946	-1.637	-15%	13,7%	9,6% ↓
CAPITALIZACION	263	203	25	15	-10	-40%	8,5%	6,5% ↓
TOTAL	106.974	122.883	12.738	10.915	-1.822	-14%	13,2%	9,5% ↓

(1) Rentabilidad efectiva anual

Tabla 15. Producto de inversiones. (miles de millones de pesos) Fuente FASECOLDA

RESULTADOS NETOS

La industria aseguradora generó utilidades netas por \$3.98 billones, es decir, un 6% menos a los resultados de 2023. Pese a la mejora en el resultado técnico, la caída en el portafolio de inversiones llevó a este deterioro.

Este comportamiento se detalla en el siguiente cuadro:



CONCEPTOS	RAMOS	2023	2024	Δ	Abs.
RESULTADO TÉCNICO NETO	GENERALES	-174	74 ↑	142%	248
	VIDA	-7.701	-6.402 ↑	17%	1.299
	CAPITALIZACION	1	4 ↑	420%	3
	TOTAL	-7.875	-6.325	20%	1.550
RESULTADO FINANCIERO	GENERALES	2.128	1.952 ↓	-8%	-176
	VIDA	10.573	8.939 ↓	-15%	-1.633
	CAPITALIZACION	24,8	15,1 ↓	-39%	-10
	TOTAL	12.725	10.906	-14%	-1.818
OTROS INGRESOS (EGRESOS)	GENERALES	289	328 ↑	13%	39
	VIDA	99	159 ↑	61%	60
	CAPITALIZACION	0,5	-8,1 ↓	-1648%	-9
	TOTAL	389	479	23%	90
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	GENERALES	2.243	2.354 ↑	5%	111
	VIDA	2.970	2.696 ↓	-9%	-275
	CAPITALIZACION	18	10 ↓	-44%	-8
	TOTAL	5.231	5.060	-3%	-171
IMPUESTO DE RENTA	GENERALES	868	917 ↑	6%	48
	VIDA	129	153 ↑	18%	23
	CAPITALIZACION	3,3	1,3 ↓	-60%	-2
	TOTAL	1.001	1.071	7%	70
RESULTADO NETO	GENERALES	1.374	1.437 ↑	5%	63
	VIDA	2.841	2.543 ↓	-10%	-298
	CAPITALIZACION	15,2	9,0 ↓	-41%	-6
	TOTAL	4.230	3.989	-6%	-241

Tabla 16. Resultado Neto. (miles de millones de pesos) Fuente FASECOLDA

CUENTAS DE BALANCE

El activo total de la industria alcanzó un total de \$160 billones, reflejando un crecimiento del 13.8% más que en el año anterior. Este incremento se debe principalmente al aumento de \$15.9 billones en el portafolio de inversiones, que para 2024 alcanzó un valor de \$119.6 billones.

El pasivo registró un crecimiento del 15%, para un total de \$137 billones, de los cuales \$119 billones, es decir, el 87%, corresponde a las reservas técnicas que respaldan las obligaciones de los contratos de seguros.

Por su parte, el patrimonio neto de la industria ascendió a \$23.2 billones, reflejando un aumento del 4% en comparación con el año 2023. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el crecimiento en las reservas patrimoniales (18%) y en el rubro de ganancias y pérdidas (23%).

6. ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:

El contrato de pólizas de seguro se encuentra regulado por normas comerciales y otras que se ajustan al servicio que se efectúa en la actividad de amparo de bienes, personas y demás. Se regirá bajo la normativa prevista en las leyes que se refieren a continuación y lo dispuesto como modalidad aplicable para la selección del contratista, en

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021
			Página: 25 de 38

atención a la cuantía del objeto a contratar, la cual se encuentra establecida en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, en su **ARTÍCULO 32. CONVOCATORIA PRIVADA.**

6.1 FUNDAMENTOS LEGALES QUE REGULAN LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, EL PATRIMONIO EN GENERAL Y PERSONAS DEL ESTADO

Frente al aspecto legal, es preciso mencionar que las Entidades Estatales, por mandamiento legal, están obligadas al aseguramiento de los bienes conforme se establece en el artículo 62 de la Ley 45 de 1990:

“Artículo 62: El artículo 244., del Decreto-ley 222 de 1983, quedará así: Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas, o de los cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país. Los representantes legales, las juntas y consejos directivos de las entidades oficiales, serán responsables de que la contratación se efectúe con entidades aseguradoras que ofrezcan adecuadas condiciones en materia de solvencia, coberturas y precios”.

A su vez el artículo 107 de la Ley 42 de 1993, señala que *“los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores, cuando las circunstancias lo ameriten”.*

El contrato de seguro está regulado por:

- El Código de Comercio en el Título V, Capítulo I - Principios Comunes a los Seguros Terrestres, Capítulo II – Seguros de Daños y Capítulo III Seguros de Personas, Artículo 1036 y ss. Lo define este artículo así: “El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva”.
- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF)
- Circular Externa 007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.
- Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Se complementa esta normatividad con otras circulares emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que regula la actividad de las compañías aseguradoras y de los intermediarios de seguros. Igualmente, debe tenerse presente, las normas que expide el Congreso de la República en materia de intermediación financiera, actividad aseguradora y otras disposiciones.

6.2 VIGILANCIA

La Inspección, Vigilancia y Control del sector asegurador está bajo la responsabilidad de la Superintendencia Financiera de Colombia con base al esquema de actividades de acuerdo a lo estatuido en el numeral 1° del artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), las aseguradoras deben obtener la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia de los modelos de las pólizas y tarifas, cuando se trate de la autorización inicial a una entidad aseguradora o para la explotación de un nuevo ramo; así mismo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2° de la ley 389 de 1997, los modelos de las pólizas y sus anexos deberán enviarse a este ente de control y de vigilancia, para su depósito, en las condiciones que determine dicho organismo.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

6.3 RESTRICCIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ASEGURADORA EN COLOMBIA

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros o reaseguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3° EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia. Para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la ley.

7. OFERTA Y DEMANDA

7.1. OFERTA

7.1.1 QUIEN VENDE

A. Identificación de Proveedores del Sector:

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia un total de treinta y ocho compañías aseguradoras; de las cuales 19 emiten Seguros de Vida y Personas, y 24 emiten tanto Seguros Generales como Seguros de Vida y Personas.

A pesar del gran número de Compañías de Seguros autorizadas por la Superintendencia Financiera para ejercer en el País, es necesario precisar que no todas participan en procesos de contratación con Entidades estatales, pues no a todas las Compañías les interesa este tipo de riesgo, puede ser por temas de reaseguro o por políticas internas de suscripción o porque no tienen aprobados todos los ramos que requieren. En el siguiente listado se relaciona las compañías autorizadas para el Ramo de Cumplimiento:

1. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
2. Axa Colpatría Seguros S.A.
3. BBVA Seguros Colombia S.A.
4. Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
5. CHUBB Seguros Colombia S.A.
6. Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
7. Seguros Mundial
8. HDI Seguros S.A.
9. JMalucelli Travelers Seguros S.A.
10. La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
11. La Previsora S.A. Compañía de Seguros
12. Liberty Seguros S.A.
13. Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
14. Nacional de seguros S.A.
15. SBS Seguros Colombia S.A

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

16. Segurexpo de Colombia S.A.
17. Seguros Alfa
18. Seguros Bolívar S.A.
19. Seguros del Estado S.A.
20. Seguros Generales Suramericana S.A.
21. Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
22. Zurich Colombia Seguros S.A.

7.1.2 FACTORES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

Identificación de la Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios, el mercado asegurador, para la determinación del costo de las pólizas de seguros, acostumbra a establecer factores que en el mismo se denominan "tasas" los cuales al aplicar a los valores y/o límites asegurados (que corresponden a la máxima responsabilidad que asume la aseguradora en caso de siniestro), arroja el costo de la prima a cobrar.

7.2 DEMANDA

7.2.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA UNIVERSIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

La Universidad de los Llanos, como entidad pública, se enfrenta a un riesgo inminente de vulnerabilidad en sus activos. Esto se debe a las inversiones realizadas en tecnología con el fin de cumplir con los estándares de eficacia en la prestación de servicios educativos públicos a través de sus programas. Estas inversiones no solo buscan garantizar la calidad educativa, sino también mejorar las condiciones de bienestar para todo el personal en las diversas áreas académicas y administrativas.

La institución ha emprendido procesos de innovación y tecnologización en sus campus y equipos, mediante proyectos de inversión. Además, el desempeño diario de las actividades propias de la institución es fundamental para alcanzar la excelencia académica. Por lo tanto, es necesario proteger las diferentes áreas y garantizar el ejercicio adecuado de los funcionarios, quienes son piezas clave en el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad

Durante los últimos años, la institución ha realizado diversos procesos contractuales con el objetivo de adquirir pólizas de seguros todo riesgo. A continuación, se detallan las contrataciones realizadas en los distintos periodos académicos.

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	2430 DE 2020	LIQUIDADO	\$210.096.044



	ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.				
2	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	2620 DE 2021	LIQUIDADO	\$230.649.349
3	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	0578 de 2023	LIQUIDADO	\$252.384.710
4	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	0613 de 2024	EN EJECUCIÓN	\$267.265.194

Tabla 17. Procesos de adquisición de pólizas de seguros en la Universidad de los Llanos 2020-2023

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

7.2.2 VALORES CONTRACTUALES Y FORMAS DE PAGO

A nivel presupuestal los contratos de adquisiciones o compraventa de pólizas de seguro tienen precios estándares establecidos en el sector comercial, sin embargo, pueden variar de una entidad a otra y la entidad es determinada por la procedencia del recurso con el cual se ejecutará la compra. En la mayoría de los casos estos precios aumentan su valor de acuerdo a los bienes, personas o ramos que se vayan a amparar. De manera que es posible afirmar que este tipo de contratación a nivel estatal pueden variar su valor según condiciones técnicas.

La forma de pago para este tipo de contratos se realiza como un acuerdo entre las partes, en este se determinará el valor porcentual del anticipo (si aplica) aunque en el histórico de estos procesos, se evidencia que la entidad nunca lo ha referido, por el contrario, la forma de pago esta estandarizada mediante único pago contra la liquidación del contrato.

7.2.3 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Dentro del análisis del sector de la contratación, especialmente en lo referente a la adquisición de pólizas de seguro, es esencial destacar la importancia de establecer estándares claros. Estos estándares deben basarse en la identificación de lineamientos fundamentales, como los índices financieros relevantes, el análisis de los riesgos anticipados durante la ejecución del contrato, el método de pago y otros factores cruciales que influyen en la efectividad y la ejecución exitosa del mismo.

Por lo tanto, resulta imperativo que la adquisición o compraventa de dichas pólizas se ajuste a estos estándares establecidos. Este proceso de adquisición debe garantizar no solo la protección adecuada de la institución, sino también la gestión eficiente de los riesgos potenciales asociados con las actividades contractuales. En este sentido, resulta valioso examinar ejemplos de contrataciones similares realizadas por otras entidades, lo que proporcionará una perspectiva más amplia y ayudará a identificar mejores prácticas y lecciones aprendidas.

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	
No. DEL PROCESO	IMP-SAMC-59-2024
TIPO DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRAY AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS
NUMERO DEL CONTRATO	IMP-CO-92-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$355.878.882
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UT LA PREVISORA – ESTADO IMP SAMC 059-2024
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 901.810.268-0
REPRESENTANTE LEGAL	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT 860.002.400-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	291 días
ESTADO DEL PROCESO	EN EJECUCIÓN

Tabla 18. INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA – Fuente SECOP II

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ	
No. DEL PROCESO	SAMC.001-2024
TIPO DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE LAS PÓLIZAS DESEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN EN UNA PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA EL SEÑOR ALCALDE, EL PERSONERO Y CONCEJALES Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA Y DEMAS POLIZAS NO DEFINIDAS QUE PUEDA REQUERIR EL MUNICIPIO
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS
NUMERO DEL CONTRATO	105-2024
VALOR DEL CONTRATO	317.683.679
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 860.524.654-6
REPRESENTANTE LEGAL	GILBERTO OSORIO ROJAS - APODERADO
PLAZO DE EJECUCIÓN	359 DIAS
ESTADO DEL PROCESO	ADJUDICADO Y CELEBRADO

Tabla 19. ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ – Fuente SECOP 2

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	
No. DEL PROCESO	SA-03-2023
TIPO DEL PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS QUE AMPARE LOS INTERESES PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS
NUMERO DEL CONTRATO	GGC-1163-2023
VALOR DEL CONTRATO	425.177.347
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 860.524.654-6
REPRESENTANTE LEGAL	GILBERTO OSORIO ROJAS - APODERADO
PLAZO DE EJECUCIÓN	540 DIAS
ESTADO DEL PROCESO	EN EJECUCION

Tabla 20. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA – Fuente SECOP II

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

7.2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de precios histórico, el cual arroja un valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$293.991.715)**, incluido impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato.

7.2.5 ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con la Resolución Rectoral 0685 de 2021 en sus artículos 7 y 39, los cuales son:

INDICACIONES	<p>Se deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.</p>
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Capital de Trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.</p> <p>índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p> <p>índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p>



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.
	los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.
	Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
	Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para la escogencia de los índices financieros se hace necesaria un promedio de cifras de procesos contractuales que reflejen analogía en el objeto contractual, en su alcance, es las especificaciones técnicas, en el valor y en la modalidad de selección, así:

Nº	ENTIDAD CONTRATANTE	DETALLES DEL PROCESO / SECOP	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
1	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	IMP-SAMC-59-2024	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 1,2	Menor o igual a 0,90	Mayor o igual a 0
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ	SAMC.00 1-2024	Mayor o igual a 0,00	Mayor o igual a 0,00	Mayor o igual a 1,4	Menor o igual a 0,92	Mayor o igual a 0
3	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	SA-03-2023	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 0,00	Mayor o igual a 1,01	Menor o igual a 0,91	Mayor o igual a 0
TOTAL PROMEDIO			Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 0,00	Mayor o igual a 1,20	Menor o igual a 0,91	Mayor o igual a 0

Tabla 20. Índices financieros para el proceso contractual

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio para la contratación que se requiere, son los siguientes:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

1. **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a **0,02**
2. **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a **0**
3. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a **1,20**
4. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a **0,91**
5. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a **0**

8. ANÁLISIS DE RIESGOS:

RIESGO: Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Posible — moderado	Interno	Contratista	Medio

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsible del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
1	General	Interno	Selección	Jurídico/Técnico/financiero	Inclusión de condiciones jurídica, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por una Compañía Aseguradora	Declaratoria desierto del proceso	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo.
2	General	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Declaratoria desierto del proceso	1	2	3	Bajo	Proponente	Revisión de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y operacionales habilitantes y revisión posterior del pliego de condiciones para verificar que las mismas son claras, precisas y no inducen a error.

3	Espefífico	Interno	Selección	Operacional / Técnico	El pliego de condiciones NO contempla todos los bienes muebles, inmuebles y/o intereses asegurables de la entidad contratante, lo que conlleva a que las pólizas expedidas por la Compañía Aseguradora, no cubran todos los bienes de la Entidad contratante	Las pólizas expedidas por la compañía aseguradora adjudicataria del proceso no incluirán dichos bienes, es decir, al momento de la adjudicación y expedición de las pólizas, habría bienes sin asegurar.	1	3	4	Bajo Entidad	Análisis y revisión por parte de la Entidad contratante, antes de la publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, de la totalidad de los bienes e intereses asegurables de la Entidad.
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la expedición de las pólizas por parte de la Compañía Aseguradora seleccionada, una vez adjudicado el proceso.	En caso que la compañía seleccionada hubiese sido único proponente, la Entidad deberá adelantar un nuevo proceso de selección. Si existe más de un proponente, la Entidad debe analizar la conveniencia jurídica, técnica y económica de adjudicar el proceso al proponente que ocupó el segundo lugar.	1	2	3	Bajo Proponente	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por la no expedición de las pólizas
5	General	Externo	Selección	Jurídico	Incumplimiento por parte del contratista para legalizar el contrato antes de iniciar las vigencias de las pólizas contratadas	Retraso en la expedición de las pólizas contratadas	1	3	4	Bajo Contratista / Entidad	Establecer claramente en el pliego de condiciones los requisitos de legalización y el término para su cumplimiento por parte del contratista.
6	Espefífico	Externo	Ejecución	Técnico	Cambios en las condiciones de los bienes o servicios asegurables posterior	Modificación de las cláusulas de las pólizas que conforman	1	3	4	Bajo Contratista / Entidad	Durante el proceso contractual y en la ejecución del



					a la fecha de cierre del proceso	programa de seguros de la entidad para adecuarlas a las nuevas condiciones.						contrato de seguros se debe realizar un seguimiento permanente a las condiciones de los bienes asegurables de la Entidad.
7	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación aplicable a los contratos de seguros	Modificación de las cláusulas de las pólizas que conforman el programa de seguros de la entidad para adecuarlas a las nuevas condiciones.	1	3	4	Bajo	Contratista / Entidad	Seguimiento permanente a las disposiciones y/o regulaciones relativas a los seguros
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Aumento en la siniestralidad de la entidad contratante	Indemnización por parte del contratista de los siniestros que ocurran durante la vigencia de las pólizas contratadas	2	3	5	Medio	Contratista	Establecer con claridad en los documentos del proceso de contratación, la posibilidad de aumento de la siniestralidad de la entidad y su asunción por parte del contratista
9	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel mundial que conlleven a la anulación de los reaseguros contratados	Revocación de la póliza	1	3	4	Bajo	Contratista / Entidad	Por ser un riesgo externo ajeno al contratista y a la entidad, no podrían implementarse controles que prevengan la ocurrencia del riesgo
10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Liquidación de la Compañía Aseguradora contratista	Terminación anticipada del contrato de seguros	1	3	4	Bajo	Contratista / Entidad	Por ser un riesgo externo ajeno al contratista y a la entidad, no podrían implementarse controles que prevengan la ocurrencia del

15	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la salud	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidente de trabajo y posibles exposición a riesgo biológico	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre
----	---------	---------	-----------	--------------------	--	---	---	---	---	------	-------------	---

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplié o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.


WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
 Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Elizabeth Cagua Daza - Profesional de Apoyo VRU 	Revisión jurídica: Brenda Natalia Díaz Mejía – Profesional de apoyo VRU 
Revisión Financiera: Diana Rico Ortiz – Profesional de Apoyo VRU 